

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 1.<sup>a</sup>, DE INSTALACION, EN 4 DE SETIEMBRE DE 1829

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MARÍA NOVOA

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Poderes del señor Vicuña.—Instalacion del Senado.—Constitucion de la Mesa.—Eleccion de Secretario.—Acta.—Anexos.

## A PRIMERA HORA

### CUENTA

Se da cuenta:

De una mocion de don Carlos Formas, quien propone que antes de instalarse el Senado se aprueben los poderes del señor Vicuña i se le considere como presente. (*Anexo núm. 53. V. sesion del 3.*)

### ACUERDOS

Se acuerda:

1.<sup>o</sup> Proceder a discutir los poderes del señor Vicuña antes de la instalacion del Senado.

2.<sup>o</sup> Que, al efecto, dictamine a segunda hora sobre ellos la Comision Calificadora.

## A SEGUNDA HORA

### CUENTA

Se da cuenta:

De un dictámen de la Comision de Poderes sobre los de don F. R. de Vicuña. La

Comision los encuentra en regla, propone que se aprueben i se declare que este señor Senador no falta a deber alguno por su inasistencia al Senado. (*Anexo núm. 54.*)

### ACUERDOS

Se acuerda:

1.<sup>o</sup> Aprobar los poderes del señor Vicuña, como la Comision respectiva lo propone.

2.<sup>o</sup> Declarar instalada la Cámara de Senadores.

3.<sup>o</sup> Elejir para Presidente del Senado a don F. R. de Vicuña i para Vice-Presidente a don Manuel Gormaz. (*Anexo núm. 55. V. sesiones del 1.<sup>o</sup> de Agosto i 20 de Octubre de 1829.*)

4.<sup>o</sup> Elejir para Secretario a don José Domingo de Amunátegui. (*Anexo núm. 56. V. sesiones del 11 de Agosto i 3 de Noviembre de 1829.*)

## ACTA

SESION DEL DIA 4 DE SETIEMBRE

Asistieron los señores Carvallo, Castillo, Fernández, Formas, Gormaz, Izquierdo, Novoa, Orgera i Rodríguez.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta de una mocion del señor Formas para que, antes de la instalacion del Senado, se procediese al reconocimiento del acta de eleccion del señor Vicuña, i para que se le considerase como presente si fuese aprobada. La Sala determinó que pasase a la Comision de Poderes, suspendiendo entretanto la sesion por un breve rato.

A segunda hora se leyó el dictámen de la Comision, en el que se decia no haber encontrado vicio alguno en estos poderes, i que si antes habia creído conveniente reservar su exámen para otro tiempo, fué porque creyó que no era oportuno hacerlo cuando el senador no se halla en aptitud de presentarse a ejercer su destino; i que sobre el contenido de la segunda parte, como la inasistencia de este señor no es voluntaria, no faltaba a deber alguno por no prestar su apersonamiento. La Sala aprobó unánimemente este dictámen.

Después de esto, el señor Presidente espuso que era llegado el momento de que la Cámara de Senadores se declarase instalada, i que debia procederse a elegir Presidente, Vice-Presidente i Secretario. Así se declaró, i acto continuo se verificó la eleccion, recayendo el primer cargo en el señor don Francisco Ramon Vicuña, por seis sufragios, en oposicion del señor Novoa, que obtuvo tres; i no habiendo resultado mayoría absoluta para la Vice-Presidencia, se repitió la eleccion entre los señores Gormaz i Castillo por haber salido tres votos a favor de cada uno; i resultó electo el primero por seis sufragios. Para Secretario se eligió unánimemente al ciudadano José Domingo de Amunátegui; i se determinó que se comunicase la eleccion al Poder Ejecutivo i a la Cámara de Diputados, levantándose la sesion a las nueve i media de la noche.—*J. Domingo de Amunátegui*, Secretario.

## A N E X O S

## Núm. 53

El Senador que suscribe, meditando que este cuerpo es compuesto de miembros electos por las Asambleas de las provincias para representarlas personalmente en él o ejercer el oficio a que la lei los llama en los casos prevenidos; que la de Coquimbo no tiene representante alguno en él, cuando debia al menos de serlo uno de los dos nombrados, presente en la actualidad en

este mismo pueblo i por la naturaleza del empleo que ejerce está habilitado para entrar a funcionar; que sus poderes son legalísimos; que, últimamente la Sala, en sesion preparatoria, solo acordó en la anterior no considerarlos entonces, i que ya estamos en el caso de hacerlo previamente a la instalacion del cuerpo, someto, en cumplimiento de los deberes que como Senador me ligan, el siguiente proyecto de resolucion que la Sala debe acordar:

ARTÍCULO PRIMERO. Procédase, antes de la instalacion del Senado, al reconocimiento de los poderes del senador presente en este pueblo, electo por la Asamblea de la provincia de Coquimbo.

ART. 2.º Si fuesen aprobados, considéresele como presente respecto a haber Sala para proceder a la instalacion sin su inmediato apersonamiento.

Valparaíso, Setiembre 4 de 1829.—*Carlos Formas*.

## Núm. 54

SS. SS.

Cuando la Comision opinó que el exámen de los poderes del señor Vicuña debia reservarse para su tiempo, no fué porque considerase en ellos vicio, sino porque no creyó la oportunidad de hacerlo, en razon de que esto se practica cuando un Senador se halla en aptitud de presentarse a ejercer su destino. Los poderes son legales: no hai inconveniente en su aprobacion; pero sobre el contenido del segundo artículo, respecto a que la inasistencia del señor Vicuña no es voluntaria, no falta a deber alguno por no prestar su apersonamiento.

Valparaíso, 4 de Setiembre de 1829.—*J. M. Novoa*.—*M. Orgera*.—*Carvallo*.

## Núm. 55

Tengo la satisfaccion de anunciar a S. E. el Supremo Jefe de la República que, habiéndose declarado instalada la Cámara de Senadores en sesion de ayer, eligió inmediatamente a V. E. de Presidente de su Sala, de Vice-Presidente al señor don Manuel Gormaz i de Secretario al que suscribe como tal.

El Presidente de las sesiones preparatorias de la Cámara de Senadores tiene la honra de saludarle con los sentimientos de su alto respeto.

Valparaíso, Setiembre 5 de 1829.—Al Excmo. Supremo Jefe de la República.

## Núm. 56

Habiéndose declarado instalada la Cámara de Senadores en sesion de ayer, procedió inmediatamente a elegir Presidente, Vice Presidente i Secretario, i recayó el primer cargo en el Excmo.

Señor encargado actualmente del Poder Ejecutivo, don Francisco Ramon Vicuña, el segundo en el señor don Manuel Gormaz i el tercero en el que suscribe como tal.

El Presidente de las sesiones preparatorias de

esta Cámara tiene la honra de comunicarlo al de la de Diputados i de saludarle con los sentimientos de su aprecio.

Valparaíso, Setiembre 5 de 1829.—Al señor Presidente de la Cámara de Diputados.